



CÁMARA OFICIAL DE INDUSTRIA
DE GUIPÚZCOA

CAMINO. 1. PRAL.
SAN SEBASTIÁN

En sesión celebrada por el Pleno
de esta Cámara el día de la fecha entre
otros se tomó el siguiente acuerdo:

"Visto el proyecto de Reglamento
de la Liga de Educación y Cultura de Mondragon que los Sres. D. Domingo Arzamendi
D. Gregorio Echavarria y D. Antonio Balardi han tenido la atención de remitir a la
Cámara en ruego de colaboración a dicha
Sociedad creada para promover la educación
cristiana y la formación profesional por
los medios adecuados para ello, la Cámara
estimando de sumo beneficio a los intereses
morales y materiales de la industriosa villa
de Mondragon la indicada Sociedad no puede
por su ley constitucional pertenecer a di-
chas Sociedades si bien atenderá una vez
que se instalen enseñanzas profesionales
a subvencionarlas como viene haciendolo con
todos los Centros de Enseñanza profesional
establecidos en nuestra Provincia"

Dios guarde a Vds. muchos años.
San Sebastian a 19 Octubre de 1.948

EL PRESIDENTE



LIGA DE EDUCACION Y CULTURA DE MONDRAGON.